

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00567 00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, y en atención a lo decidido en audiencia del 8 de febrero de 2022 (*32ActaAudiencia202100567 (1).pdf*) y, por esta decisión, se libró el oficio No. 1632 del 8 de mayo de 2023 dirigido al depósito donde se encuentra el rodante (*2021-0567 Of 1632 Parqueadero (1).pdf*), se le pone de presente al interesado que debe gestionar ante el parqueadero la entrega del vehículo, escapando al resorte del trámite de la Ley 1676 de 2013 las cuestiones relativas a pagos derivados de actos de inmovilización.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 075 de fecha 18 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed150d10f70971804edee8509d4ccbe841e0df72d638ea40d931602e5623053**

Documento generado en 16/05/2023 09:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>